

# Gobierno no dejará que vestigios de galeón terminen en anticuarios

La vicepresidenta habló y señaló que el patrimonio histórico del país no terminará convertido en negocio de coleccionistas

El Gobierno no permitirá que el tesoro del galeón español San José, hundido por corsarios ingleses cerca de Cartagena, en el siglo XVIII, acabe en anticuarios del mundo.

“Nuestra historia y el legado de nuestros antepasados no terminará convertido en bienes para negociar por anticuarios, coleccionistas ni cazatesoros del mundo entero”, aseguró Marta Lucía Ramírez, vicepresidenta de la República.

La funcionaria añadió durante la instalación del foro internacional ‘Retos y perspectivas de la formación académica en Patrimonio Cultural Sumergido en América Latina’, que la Constitución del país “impone el compromiso de defender el patrimonio de todos los colombianos y el Gobierno del presidente Iván Duque no ahorrará esfuerzos en esta labor”.

Colombia anunció el 6 de marzo, en Cartagena, que prolongaba una vez más la suspensión para contratar a la empresa que extraerá el pecio.

En esa oportunidad, la misma Ramírez expresó que en particular preocupa “la posibilidad de que el pago al contratista se realice mediante la entrega de piezas extraídas del galeón San José”.

“Esto significaría que parte de nuestra historia quede

Publimetro  
incluyente



Nota disponible en audio, escaneando este código QR. Utilice la aplicación Audiolector

dispersa por los anticuarios del mundo y resultaría un precedente inaceptable para el rescate de futuros navíos”, agregó Ramírez.

Durante el foro realizado en la Universidad Externado y que tiene la presencia de expertos nacionales e internacionales, Ramírez recaló que historiadores, profesores y periodistas han expresado que es probable que en aguas colombianas haya cientos de galeones hundidos.

“La historia de nuestros antepasados, su legado, prácticas y costumbres serán reveladas con la extracción de esos naufragios y por esa razón, las decisiones que se tomen no son aisladas, sino que definen la protección del patrimonio sumergido



EFE

de nuestra nación. El primer gran reto que tenemos es nuestro conocido galeón San José”, acotó la vicepresidenta.

En esa dirección, Ramírez señaló que la premisa fundamental del Gobierno es “la defensa del patrimonio histórico de nuestra nación de indiscutible interés para la historia de la humanidad”.

Es por este motivo que se está elevando consulta al Consejo de Estado para aclarar “algunas dudas legales surgidas sobre el desarrollo del proceso de contratación adelantado por el gobierno

anterior”.

El hallazgo del San José fue anunciado en noviembre de 2015 por el expresidente Juan Manuel Santos, cuyo gobierno puso en marcha una licitación con empresas extranjeras para extraer el pecio del fondo del mar, que incluía un porcentaje de la valiosa carga de metales preciosos que llevaba el navío como parte de pago por ese trabajo.

El gobierno de Duque ha postergado en varias ocasiones los plazos para la contratación de la empresa que recuperará el galeón, el

## 2015

Fue el año en el que se anunció que se encontraron los vestigios de la embarcación española, sumergida en el mar Caribe

más reciente venció el 10 de marzo.

Colombia cuenta con una ley, la 1675 del 30 de julio de 2013, que tiene por objeto “proteger, visibilizar y recuperar el Patrimonio Cultural Sumergido”.

“Nuestra historia y el legado de nuestros antepasados no terminará convertido en bienes para negociar por anticuarios”

Marta Lucía Ramírez,  
vicepresidenta

Según dicha ley, forman parte de ese patrimonio todos los restos que estén en aguas colombianas, incluidas “las especies náufragas constituidas por las naves o artefactos navales y su dotación, sus restos o partes, dotaciones o elementos yacientes dentro de estas, cualquiera que sea su naturaleza o estado, y cualquiera sea la causa de la inmersión, hundimiento o naufragio”.

Esa ley recoge, sin embargo, que “no se considerarán patrimonio cultural sumergido las cargas comerciales constituidas por materiales en su estado bruto, cualquiera sea su origen, tales como perlas, corales, piedras preciosas y semipreciosas, arenas y maderas”, así como los “bienes muebles seriales que hubiesen tenido valor de cambio o fiscal tales como monedas y lingotes”.

EFE

# Condenado José Elías Melo por el caso Odebrecht

Un juez de Bogotá declaró culpable al expresidente de la Corporación Financiera Colombiana S.A. (Corficolombiana) José Elías Melo dentro del caso de corrupción de la constructora brasileña Odebrecht en el país.

Melo fue hallado culpable por haber conocido y avalado una coima de seis millones y medio de dólares para que el exviceministro de Transporte Gabriel García Morales interviniera en favor del Consorcio Ruta del Sol S.A.

El juez, que luego fijará el tiempo de cárcel que deberá pagar el empresario, dijo que el exdirectivo sabía y autorizó los sobornos que Odebrecht dio para quedarse con el proyecto vial de la Ruta del Sol II, tramo del megaproyecto vial de más de 600 kilómetros que comunica el centro del país con la costa Atlántica y que aún no ha sido concluido.

La construcción del segundo tramo de la Ruta del Sol fue concedida a un consorcio encabezado por Odebrecht y cuya financiación fue rea-

“No estamos conformes de ninguna manera con el fallo. Vamos a apelar esta decisión”

José Elías Melo, al término de la audiencia pública en la que fue declarado culpable

lizada por Corficolombiana, que tiene como accionista mayoritario al Grupo Aval, propiedad de Luis Carlos Sarmiento Angulo.

“Este despacho no desconoce que el interés de José Elías Melo en la adjudicación del contrato Ruta del Sol II era legítimo, pero lo que no es correcto es que se hubiere corrompido al funcionario encargado de la adjudicación”, dijo el juez en la audiencia realizada en Bogotá.

Además, agregó, “al hacer la anuencia para el pago de una dádiva se deslegitima su interés en el contrato y se asalta la moralidad pública y se arenga en el delito y

muestra un interés indebido en la celebración de ese contrato”.

Melo aseguró a periodistas que apelará el fallo y que seguirá presentándose ante la Justicia cada vez que sea requerido

“No estamos conformes de ninguna manera con el fallo. Vamos a apelar este fallo”, remarcó Melo.

Melo es investigado desde 2017, pero permanece en libertad desde enero de 2018, cuando un juez revocó la orden de reclusión que le había sido impuesta.

Según datos divulgados por el Departamento de Justicia de Estados Unidos

## 6,5

Millones de dólares habría sido la coima para el exviceministro de transporte Gabriel García Morales

## 84.000

Millones de pesos sería la estimación de la Ficalía sobre sobornos de la constructora en el país

el 21 de diciembre de 2016, Odebrecht pagó sobornos en Colombia por 11 millones de dólares como parte de la millonaria red de corrupción montada en Latinoamérica y África.

Sin embargo, la Fiscalía colombiana calcula en 84.000 millones de pesos el monto de los sobornos de la constructora en el país.

EFE



EFE